



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION A PLAN
DE AHORRO PREVISIONAL
VOLUNTARIO OFRECIDO POR
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE
BOLSA.**

SANTIAGO, 21 FEB 2003

RESOLUCION EXENTA N° 044

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por "Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa";
- 2) Lo dispuesto en el artículo 20, del Decreto Ley 3.500, en la Circular conjunta N°1.585, en la Circular N°1.597, ambas de 2002, y en la solicitud adjunta,

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al Plan de Ahorro Previsional Voluntario a ser ofrecido por la sociedad "Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa", y que consisten en:

a) Se modificó el Anexo Comisiones, que forma parte del Plan de Ahorro Previsional Voluntario ofrecido por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa.

b) El Anexo Plataforma de Fondos Mutuos, que forma parte del Plan de Ahorro Previsional Voluntario ofrecido por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, fue sustituido por los Anexos Plataforma de Fondos Mutuos Global Trust APV y Plataforma de Fondos Mutuos Global Trust APV Largo Plazo, los cuales contienen la lista de los fondos mutuos disponibles en los que podrán ser invertidos los recursos derivados del ahorro previsional voluntario.

Un ejemplar de los textos que se aprueban, se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE